



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE MARRATXÍ

15511 *Trámite de audiencia a Deutsch International Schule*

En relación con los expedientes tramitados en el Departamento de Tesorería y siendo imposible practicar la notificación administrativa de la resolución a las personas interesadas por causas no imputables a la Administración, y después de haber intentado realizar las siguientes notificaciones:

- Al, c/ Concepció , 5 entresuelo C (dos intentos) de Palma de Mallorca a nombre de Deutsch International Schule Planera S.L.

Y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92 sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero, por el presente Edicto se notifica el siguiente Trámite de Audiencia, que dice:

“DEUTSCH INTERNATIONAL SCHULE PLANERA SL
C/. Concepción, 5 – Entresuelo C
07003 – PALMA DE MALLORCA
SECCIÓN: AEF
NEGOC.: TRESORERIA
REF.: MHM

ASUNTO: TRÁMITE DE AUDIENCIA A DEUTSCHE INTERNATIONAL SCHULE PLANERA SL CONTRA LIQUIDACIÓN DE CUOTA DE LA ENTIDAD DE CONSERVACIÓN DE SA PLANERA.

En fecha 26 de marzo de 2014 el Sr. Carlos Alabern Montis, actuando en nombre y representación de Na Morruda SL, ha presentado escrito contra la liquidación de cuota de conservación de la entidad urbanística colaboradora Sa Planera.

Se argumenta en el citado escrito que la finca de la que se deriva la liquidación fue vendida en fecha 16 de noviembre de 2012 a la mercantil Deutsche International Schule Planera SL., solicitando que la referida liquidación sea comunicada a la actual propietaria.

El Técnico de Administración General en fecha 27 de mayo de 2014 ha informado que de conformidad con lo previsto en el artículo 112 de la Ley 30/1992, se considera que procede conceder trámite de audiencia a Deutsche International Schule Planea SL. Una vez cumplido este trámite se decidirá el procedimiento a seguir. (Se adjunta copia del informe emitido por el Técnico de Administración General de día 27/05/14).

Por la presente y de conformidad con lo que se establece en el artículo 112 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, se le pone de manifiesto el expediente, al efecto que durante el término de **DIEZ DÍAS**, puedan como interesado alegar y presentar todos los documentos y justificantes que estimen oportunos.

Marratxí, 4 de agosto de 2014.

EL BATLE,
Sebastian Frau Serra

